REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Acta N° 7 - 16 de Junio de 2022

A los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las veinte horas con cuarenta minutos, se reúne en sesión ordinaria virtual el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL, los Consejeros Profesores: Susana Elena ROCANDIO, Susana Graciela GARCÍA, M. Gabriela ÁBALOS, Alfredo DANTIACQ, Alejandra FERRER; los Consejeros Egresados: Ema QUIROGA DEL OLIO y Leonardo CAMACHO; los Consejeros Alumnos: Natalia PALAU, Nicolás LUCERO GARRO; y el Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Pablo Daniel PEREYRA.----------

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe Decanato:

El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, inicia la sesión felicitando a todos los claustros por la manera y el orden con que se llevó a cabo el Acto Eleccionario el día jueves 9 de junio; asimismo felicita a los estudiantes por el comportamiento posterior al acto eleccionario.----------

Seguidamente, informa que el día miércoles se llevó a cabo la reunión de Consejo Superior donde se discutió sobre la impugnación presentada por una de las fórmulas a Rector/a-Vicerrector/a, contra la Res. N° 21 de la Junta Electoral General, que establecía la invalidez de los votos en blanco. Explica que se decidió por la validez de la resolución, por ende los votos en blanco no se computaron y como consecuencia no hubo ballotage y se emitió la resolución de proclamación de candidatos, de Ester Sánchez como Rectora y Gabriel Fidel como Vicerrector. Asimismo, explica que en el caso de la Facultad, es la Junta Electoral Particular quien debe

emitir la resolución de proclamación y luego elevarla al Consejo Superior para su aprobación.----------

Finalmente, agradece al equipo de la Secretaría Administrativa que trabajó arduamente durante los comicios, al igual que la Junta Electoral Particular de la Facultad, como así también a su presidente Alfredo PUEBLA.----------

2. Aprobación Acta N° 6 de fecha 19 de Mayo de 2022. Se procede a la aprobación del Acta N° 6.----------

3. Res. N° 185/2022 D. Ad Referéndum del C.D. EXP_E-CUY:0020667/2022 S/ Designación de Jurados Maestría en Derecho del Trabajo - Abog. VALDEZ LOPEZ, Carlos. El señor Decano explica que se tuvo que emitir esta resolución porque rendía la defensa de tesis antes del tratamiento del expediente de referencia; la Secretaria Administrativa da lectura a la conformación del Jurado. Seguidamente y sin realizar observaciones, los señores consejeros RATIFICAN POR UNANIMIDAD la Res. N° 185/2022 D. Ad Referéndum del Consejo Directivo.----------

El Señor Decano otorga la palabra a la Secretaria Administrativa, quien procede a dar lectura a los Dictámenes de los siguientes Expedientes.----------

4. Despacho de Comisiones:
-EXP_E-CUY: 0035486/2021 Concurso convocado para proveer un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple, en el espacio curricular "DERECHOS REALES I", con extensión de funciones a "DERECHO REALES II" y a "PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS". *Vistas las presentes actuaciones y los dictámenes emitidos por la Comisión Asesora interviniente, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el dictamen de la mayoría, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Naman, María Emilia: ochocientos doce (812) puntos; 2°) Gil Di Paola, Jerónimo Agustín: setecientos cincuenta y siete (757) puntos; 3°) Santi Coria, Martín Orlando: seiscientos noventa y cinco (695) puntos; 4) Rodríguez Bragazzi, María Fernanda: seiscientos veinticinco (625) puntos; 5) Márquez Lamená, Sebastián: quinientos treinta y siete (537) puntos. En consecuencia se propone la designación de la Abogada Naman María Emilia en el cargo concursado.* Analizado, es APROBADO POR MAYORIA, con la ABSTENCIÓN del Dr. Alfredo DANTIACQ, quien fue jurado del presente concurso.----------

-EXP_E-CUY:0023522/2022 - s/ Secretaría Académica presenta Protocolo de Evaluación bajo la modalidad virtual para exámenes finales 2022. *Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo aprobar el Protocolo de Evaluación bajo la modalidad virtual para exámenes finales 2022, presentado por el Secretario Académico, Abog. Matías M. M. MUSSUTO.* Analizado por los Señores Consejeros es APROBADO POR UNANIMIDAD.-

-EXP_E-CUY:0020225/2022 S/Otorgar Grado académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial - SAMIAC, Fernanda Elizabeth. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial, y se autorice la expedición del diploma correspondiente.* Analizado por los Señores Consejeros es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0020226/2022 S/Otorgar Grado académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial - RODRIGUEZ ARTURO, Mónica Liliana. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial, y se autorice la expedición del diploma correspondiente.* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0019801/2022 S/Designación Jurados de Tesis - Maestría en Magistratura y Gestión Judicial - GRUCCI, Gabriela Raquel. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis de la Abog. Gabriela Raquel GRUCCI, el cual estará integrado por:* ***MIEMBROS TITULARES:*** *Héctor FRAGAPANE; Fernando GAMES; Pablo GONZALEZ MASANES.* Analizado, es APROBADO POR UNANIMDIAD.----------
---

-EXP_E-CUY:0019804/2022 S/Designación Jurados de Tesis - Maestría en Magistratura y Gestión Judicial - MOLINIER, Marianela Cristina. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis de la Abog. Marianela Cristina MOLINIER, el cual estará integrado por:* ***MIEMBROS TITULARES:*** *María del Carmen SCHILARDI; María Gabriela ABALOS;*

Leticia BARRERA. ***MIEMBROS SUPLENTES:*** *Jorge DOUGLAS PRICE; Dalmiro GARAY.* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0019803/2022 S/Designación Jurados de Tesis - Maestría en Magistratura y Gestión Judicial - NUÑEZ POROLLI, Moira Daniela. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis de la Abog. Moira Daniela NUÑEZ POROLLI, el cual estará integrado por:* ***MIEMBROS TITULARES:*** *Pablo GONZALEZ MASANES; Roberta SIMONE BERGAMASCHI; Miriam RAIGON.* ***MIEMBROS SUPLENTES:*** *Fernando PEREZ HUALDE; Silvina MIQUEL.* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0020664/2022 S/ Designación de Jurados Maestría en Derecho del Trabajo - Abog. AVEIRO, Gabriela Rita. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis de la Abog. Gabriela Rita AVEIRO, el cual estará integrado por:* ***MIEMBROS TITULARES:*** *Roberto José DOMINGUEZ; Leandro FRETES VINDEL; Dante GRANADOS.* ***MIEMBROS SUPLENTES:*** *Matías PAVESE; Julia MENDEZ CASARIEGO.* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.---------

-EXP_E-CUY:0020663/2022 S/ Designación de Jurados Maestría en Derecho del Trabajo - Abog. OVIEDO, María Paula. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis de la Abog. María Paula OVIEDO, el cual estará integrado por:* ***MIEMBROS TITULARES:*** *Ana María SALAS; Mariana CARAYOL; Nadia TORDI.* ***MIEMBROS SUPLENTES:*** *Olga CASTILLEJO; Mónica E. CUERVO.* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0020665/2022 S/ Designación de Jurados Maestría en Derecho del Trabajo - Abog. VIGNONI, Juan Pablo. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis del Abog. Juan Pablo VIGNONI, el cual estará integrado por:* ***MIEMBROS TITULARES:*** *Mauricio PINTO; Aidee GRILLO; Mónica E. CUERVO.* ***MIEMBROS SUPLENTES:*** *Félix BONILLA; Sebastián LIOY.* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0020666/2022 S/ Designación de Jurados Maestría en Derecho del Trabajo - Abog. GARCIA, Emiliano Ariel. *Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis del Abog. Emiliano Ariel GARCÍA, el cual estará integrado por:* ***MIEMBROS TITULARES:*** *Roberto José DOMINGUEZ; Andrea GARCÍA VIOR; Sebastián LIOY.* ***MIEMBROS SUPLENTES:*** *Juan SALVADOR; Olga CASTILLEJO.* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintiún horas con diez minutos se da por finalizada la sesión del día de la fecha.------

Abog. MARIA E. OLGUIN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho
UNCuyo